

RESUMEN DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALEDARIO

Durante la mañana de ayer, se mantuvo con la Dirección de la Empresa la segunda reunión de esta comisión, para acordar el calendario de 2011, tanto en su modalidad de nueva estructura, como en turno partido y 5º turno.

Una vez analizados los calendarios presentados por la empresa en la anterior reunión, y repasados los mismos se entró en el debate de los posibles cambios de día por día que ambas partes propusieran introducir en los calendarios.

Por parte de la Dirección de la empresa, se presentó una propuesta de cambios de días festivos tanto locales como nacionales, para trasladarlos a lunes o puentes en todos los turnos, cuestión que desde el Comité de empresa no consideramos aceptable, ya que el carácter festivo de un día no puede ser vulnerado con el objetivo de montar fines de semana largos o puentes.

Por parte del Comité de Empresa, los únicos cambios que se consideraron fue trasladar algún día a la víspera en el turno de la noche, como es el lunes 13 de Junio que se pasará a la noche del domingo 12 de Junio, a su vez se realizó a la Dirección la propuesta de pasar el día 8 de Diciembre al 7 de Diciembre para el turno de noche, pero la Dirección al no ser para todos los turnos la rechazó, cuestión que el Comité no plateó ya que el año pasado fue rechazada ampliamente por la plantilla.

Por tanto este año los únicos cambios de día por día que incluirá el calendario serán para el turno de noche: reyes, el domingo 13 de junio por el 12, y la verbena de San Juan, con lo cual no se considera necesaria una votación de ellos, ya que son los habituales de cada año.

A modo de resumen los calendarios dan un total de 203 días de trabajo, teniendo la siguiente estructura al inicio del año.

Grupo	Inicio del año	Compensación
A1	Una semana de trabajo de mañana y descanso	4 días
A2	Descansando y luego turno de noche	5 días
A3	Tres semanas de trabajo en turno de noche	4 días
A4	Dos semanas de trabajo de noche y descanso	0 días
B1	Una semana de trabajo de noche y descanso	4 días
B2	Descansando y luego turno de tarde	5 días
B3	Tres semanas de trabajo en turno de tarde	4 días
B4	Dos semanas de trabajo de tarde y descanso	0 días
C1	Una semana de trabajo de tarde y descanso	4 días
C2	Descansando y luego turno de mañana	5 días
C3	Tres semanas de trabajo en turno de mañana	4 días
C4	Dos semanas de trabajo de mañana y descanso	0 días

Con referencia al turno partido, el calendario es prácticamente idéntico al que se viene realizando este año, por lo que no hay cambios a destacar.

Tras finalizar con los calendarios de nueva estructura y turno partido, se inició un debate en profundidad sobre la necesidad que plantea la Dirección de prorrogar el 5º turno. Debate en el cual la posición del Comité de empresa, fue que este tema se quería tratar en el ámbito de la negociación del convenio colectivo, ya que no es únicamente la mera construcción de un calendario, sino que el acuerdo pactado entre Dirección y Comité con las condiciones recogidas para poner en marcha este 5º turno, finaliza el 31 de diciembre, al igual que el acuerdo de convenio, y por tanto su continuidad como sus condiciones han de ser acordadas en la negociación del convenio.

Aún así, el Comité, con la intención de no interferir negativamente en las necesidades de producción que la empresa tiene comprometidas para primeros de año, ni en los contratos de trabajo temporales realizados para 5º turno que van más allá del 31 de diciembre, acepta, que aquellas personas contratadas en la actualidad y adscritas al 5º turno en estos momentos, continúen en el mismo, durante la negociación del convenio hasta que se llegue a un acuerdo de continuidad y condiciones de este turno en dicho proceso de negociación, para ello, exige a la empresa, que entregue un listado de las personas adscritas a este turno que existen en estos momentos, y el compromiso de que no incorporará más personas al mismo hasta que se logre un acuerdo sobre su continuidad.

La Dirección de la Empresa, considera que este tema debería cerrarse para garantizar el suministro comprometido con los clientes para los primeros meses del año, ya que si no se le permite contratar personal para sustituir a los contratos que vayan venciendo se puede encontrar en que este turno sufra carencias que repercutan en no poder cumplir con los compromisos ya que hay una serie de puestos de trabajo los cuales requieren mantener este turno por ser cuellos de botella, para evitar que se lleven carga de trabajo a otras plantas.

Tras un intenso debate sobre si se ha de acordar dicho turno limitando el número de personas, o solo permitir la continuidad de los trabajadores adscritos que en estos momentos tiene la empresa al 5º turno, se levante la reunión sin posibilidad de acuerdo y nos emplazamos a mantener una siguiente reunión lo antes posible una vez se analice el listado que la Empresa facilitará al Comité sobre las personas que en estos momentos están adscritas a este turno.

Sant Cugat, a 23 de noviembre de 2010.

